

ORDENANZA N° 656/93

Ratifica convenios.

Sanción: 14/12/93.

Artículo 1°. RATIFICASE en todas sus cláusulas los Convenios que se detallan a continuación:

- a) Convenio celebrado entre el Gobierno Nacional y el de la Provincia adhiriéndose la Municipalidad de Río Grande referente a la implementación en el Ámbito de la Provincia del PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO - PLAN SOCIAL 1993;
- b) Convenio celebrado entre la Municipalidad de la ciudad de Río Grande y la Empresa T.V. FUEGO S.A., referente a la ejecución de la obra de pavimentación de la calle Ricardo Rojas, tramo comprendido entre las calles O'HIGGINS y JOSÉ INGENIEROS;
- c) Convenio firmado entre la Municipalidad y el Instituto Provincial de la Vivienda referente a la ejecución de obras como: reubicación de cañerías y redes de asentamiento marginales.

Artículo 2°. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL, CUMPLIDO ARCHÍVESE.